

PROGRAMA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA CORONAVIRUS

Consideración de productos básicos adicionales

El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) está brindando un apoyo fundamental a los productores agrícolas y ganaderos de nuestro país a través del Programa de Asistencia Alimentaria Coronavirus (CFAP). El CFAP brinda asistencia financiera esencial a los productores de productos básicos agrícolas y les da la capacidad de absorber la caída de las ventas y el aumento de los costos de comercialización asociados a la pandemia del COVID-19.

El USDA considerará los productos básicos adicionales elegibles para el CFAP recabando información sobre productos básicos potencialmente elegibles de la que el USDA hoy no dispone.

Panorama general

Los productos básicos incluidos en el programa son aquellos para los cuales se disponía de datos del USDA para determinar que desde mediados de enero de 2020 hasta mediados de abril de 2020 se había registrado una reducción del 5% o más en el precio. Actualmente, los productos básicos elegibles para el CFAP incluyen:

- Cultivos no especializados: cebada cervecera, canola, maíz, algodón de las tierras altas, mijo, avena, sorgo, soja, girasoles, trigo candeal, trigo rojo duro de primavera y lana.
- Ganado: bovinos, lecheros, puercos, corderos y añales.
- Cultivos especializados: almendras, manzanas, alcachofas, espárragos, aguacates, frijoles, arándanos, brócoli, repollo, melón, zanahorias, coliflor, apio, maíz dulce, pepinos, berenjena, ajo, toronja, kiwi; limones, lechuga iceberg, lechuga romana, hongos, cebollas secas, cebolletas, naranjas, papayas, melocotones, peras, pecanas, pimientos de campanilla, otros pimientos, papas, frambuesas, ruibarbo, espinaca, calabacín, fresas, batatas, mandarinas, ñame, tomates, nueces y sandías.



El USDA está buscando datos sobre productos básicos agrícolas que no estén incluidos en la lista anterior para considerarlos como productos básicos elegibles adicionales.

El USDA está especialmente interesado en obtener información relacionada con las siguientes categorías:

- Productos de vivero
- Productos de acuicultura
- Flores cortadas

Productos básicos no elegibles

Los productos básicos que no sufrieron una reducción del 5% o más en el precio desde mediados de enero de 2020 hasta mediados de abril de 2020 no son elegibles para el CFAP.

Los productos básicos no elegibles son: ovinos de más de 2 años de edad, huevos/gallinas ponedoras, trigo rojo blando de invierno, trigo rojo duro de invierno, trigo blanco, arroz, lino, centeno, cacahuates, cebada forrajera, algodón de fibra extra larga, alfalfa, cultivos de forraje, cáñamo y tabaco.

El USDA podrá reconsiderar los productos básicos excluidos si se proporcionan pruebas fiables.

Presentación de información

Se le anima a presentar datos e información para su consideración si usted produce un producto básico agrícola que considera que:

1. ha sufrido una reducción del 5% o más en el precio entre mediados de enero y mediados de abril a causa de la pandemia del COVID-19,
2. se envió pero posteriormente se echó a perder debido a la pérdida del canal de comercialización, o
3. no salió de la granja o se dejó sin cosechar como cultivos maduros.

Al proporcionar información, tenga en cuenta las siguientes preguntas:

1. ¿Qué productos básicos no mencionados anteriormente han sufrido una reducción del 5% o más en el precio entre enero y abril de 2020 y enfrentan costos adicionales de comercialización debido al COVID-19?
2. ¿Cuál fue el precio recibido por unidad de medida vendida en la semana del 13 al 17 de enero de 2020 (o, si esta información no está disponible, en la fecha más cercana) y cuál es la base para determinar este precio?
3. ¿Cuál fue el precio recibido por unidad de medida vendida en la semana del 6 al 10 de abril de 2020 (o, si esta información no está disponible, en la fecha más cercana) y cuál es la base para determinar este precio?

Estas preguntas deben utilizarse como guía y no tienen por objeto limitar el tipo ni la cantidad de datos e información proporcionada. La información más útil y completa para que el USDA tenga en cuenta describe cómo se determinó la reducción del precio y documenta las fuentes utilizadas para realizar esa determinación.

Algunos ejemplos de este tipo de información:

- Precios de futuros
- Tendencias de ventas
- Tendencias de mercado
- Índices de precios de alimentos

Puede presentar la información usando cualquiera de los siguientes métodos:

- *A través del Federal Rulemaking Portal:*
Ingrese a [regulations.gov](https://www.regulations.gov) y busque la ID de Archivo FSA-2020-0004. Siga las instrucciones para presentar comentarios.
- *Por correo:* Director, SND, FSA, US Department of Agriculture, 1400 Independence Avenue SW, Stop 0522, Washington, DC 20250-0522.

El plazo para la presentación de comentarios vence el 22 de junio de 2020. Los productos básicos adicionales que el USDA determine que son elegibles se anunciarán hacia fines del verano de 2020.

Más información

Esta hoja informativa tiene solo fines informativos; pueden aplicarse otras restricciones. Para obtener más información sobre el programa CFAP, visite el sitio web farmers.gov/cfap o comuníquese con la oficina local de la FSA. Además, los productores que necesiten asistencia directa durante el proceso de solicitud del CFAP pueden llamar al 877-508-8364 para hablar directamente con un empleado del USDA que estará dispuesto a ayudarlo.

Para encontrar la oficina local de la FSA, visite el sitio web farmers.gov/cfap.